

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez, Dr. Diego Aldao, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: "BENITEZ, JULIO s/Quiebra", Expte. CUIJ 21-01956497-2, se hace conocer que en la causa se ha presentado el informe, el proyecto de distribución final y efectuado la regulación de honorarios de Primera Instancia. Secretaría, 23 de Noviembre de 2017. Fdo. Dra. Verónica Gisela Toloza. Dra. Romagnoli, Prosecretaria.

S/C 342940 Dic. 5 Dic. 6

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado la publicación del presente a los fines de la notificación a la demandada, Sra. Manuela Cáceres, DNI F 4.625.656 del decreto y resolución que seguidamente se transcriben en sus partes pertinentes, dictados en los autos: "NUEVO BANCO DE ENTRE RÍOS S.A. c/CACERES, MANUELA s/Ejecutivo", Expte N° 1201 año 2013, de tramite ante el Juzgado antes mencionado sito en calle San Jerónimo 1551 de esta ciudad, a saber: "Santa Fe, 06 de Abril de 2017 Agréguese Téngase presente el nuevo domicilio legal constituido. ... Notifíquese. Fdo: Roteta (Secretaria). Resolución: "Santa Fe, 01 AGO 2017. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo:... 1.- Mandar llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, con más los intereses expuestos en el considerando precedente, desde la mora hasta su efectivo pago e I.V.A. según legislación fiscal. 2.- Imponer las costas a la accionada vencida. 3.- Diferir la regulación de honorarios hasta que se practique liquidación. 4.- Ordenar a los profesionales actuantes que procedan al retiro de la documental presentada en autos, por Secretaría y bajo constancia. Hágase saber, insértese, expídase copia. Fdo. Aldao (Juez) - Balestieri (Prosecretaria). Se deja constancia que el nuevo domicilio procesal constituido por la parte actora es el sito en calle Hipólito Yrigoyen Nro. 3161 Planta Alta de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe, 4 de Octubre de 2017. Dra. Balestieri, Prosecretaria.

§ 33 342875 Dic. 5 Dic. 7

Por disposición del Sr. Juez a/c del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe a cargo del Dr. Diego R. Aldao, Secretaria Autorizante Dra. Alicia Roteta, de fecha 03/02/2017, en los autos caratulados "ALBORNOZ, ROBERTO EZEQUIEL s/Quiebra" - Expte. 904/2013, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto comunicando que se ha presentado el proyecto de distribución complementario y se lo ha puesto de manifiesto por el término de ley. Santa Fe, 21 de Marzo de 2017. Dra. Alicia Roteta - Secretaria. Dra. Balestieri, Prosecretaria.

S/C 342950 Dic. 5 Dic. 12

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos: "PONCE, CLAUDIO DANIEL s/Quiebra, CUIJ N° 21-01990310-6 - año 2017), la siguiente resolución: "Santa Fe, 27 de Noviembre de 2017. ...VISTO:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1- Declarar la quiebra de Claudio Daniel Ponce, DNI N° 31.384.284, quien manifiesta domiciliarse en Avenida Córdoba 943 de la ciudad de Laguna Paiva (Sta. Fe) y domicilio legal en calle Crespo 2582, Oficina 6, de esta Ciudad. 5- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido para que los entreguen al Síndico. 6- Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. A esos efectos, líbrese mandamiento al Señor Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2, LCQ). 7- Prohibir hacer pagos al fallido, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 06 de Diciembre de 2017 a las 10.00 horas. 11- Fijar el día 02 de Marzo de 2018 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24522). 12- Fijar el día 19 de Marzo de 2018 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 18 de Abril de 2018 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 01 de Junio de 2018 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522). 16- Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la Ley 24522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente -art. 279 Ley 24522- líbrese los mandamientos, oficios y exhortes ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada N° 195, punto 2° de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86). Fdo: Dr. Carlos F. Marcolín (Juez a/c) Dra. Mariana Nelli (Secretaria).

S/C 342877 Dic. 5 Dic. 12

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: LANFRANCO, FABIANA ESTER s/Concurso Preventivo (Expte. CUIJ 21-01971116-9), se ha dispuesto: 1.- Declarar la Quiebra de Fabiana Ester Lanfranco, D.N.I N° 21.804.170, domiciliada en calle San Martín N° 1140, localidad de San Carlos Centro, provincia de Santa Fe y domicilio legal constituido en calle Fray Cayetano Rodríguez N° 3881, de esta ciudad de Santa Fe. 4.- Prohíbese hacer pagos a la fallida bajo apercibimientos de tenerlos por ineficaces. 5.- Interceptar la correspondencia y comunicaciones dirigidas a la fallida las que deberán ser entregadas al Síndico, a cuyos efectos se oficiará al Correo Argentino y/o Correos Privados que operen en la zona. 10.- Disponer que los acreedores con causa o título anterior a la presente resolución deberán hacer valer sus pretensiones mediante el mecanismo dispuesto en el art. 202 LCQ. Asimismo, los acreedores que hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso no tendrán que verificar, el Síndico designado procederá al recálculo de los créditos según su estado. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Oficiese. Notifíquese. Firmado: Diego Raúl Aldao - Juez -Alicia Roteta- Secretaria.

S/C 343002 Dic. 5 Dic. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "SAITA, MIRTA GUADALUPE y Otro c/IBAÑEZ, CARLOS FLORENCIO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 1470/2009) se ha dispuesto notificar a los herederos de Carlos Florencio Ibañez, lo siguiente: Santa Fe:, 02 de Noviembre de 2017. Agréguese los edictos acompañados. Atento a las fotocopias simples obrantes a fs. -244 a 249, y no estando debidamente acreditado, haciendo efectivos los apercibimientos de ley, declárase rebeldes a los herederos del Sr. Ibañez, Carlos Florencio. Publíquense edictos. Al punto 3) oportunamente. Notifíquese. Fdo.: Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria. Dr. Claudio Alejandro Bermúdez, Juez. Los edictos se publicarán por dos días en el BOLETÍN OFICIAL, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

§ 33 342957 Dic. 5 Dic. 6

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: "TRIGO, GASTON HECTOR GUSTAVO s/Solicitud propia quiebra" CUIJ N° 21-01989319-4, se ha dispuesto: Santa Fe, 27/11/17. 1) Declarar la quiebra de Gastón Héctor Trigo, de apellido materno Quiroga, D.N.I. N° 29.560.877, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle San Juan 2242 de la ciudad de Santa Fe y legalmente en calle Alvear 3963 de esta ciudad. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél. 4) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 5) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 6) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia del fallido y su entrega al Síndico. 7) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. A los efectos, se oficiará dejando constancia que la restricción de salida del país pesa hasta la fecha de presentación del informe general (22/06/17). 8) Disponer que el inventario que prevé el inc. 10) del art. 88 L.C.Q. se efectúe por el Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse la entrega de los bienes al Síndico según lo dispuesto en el pto. 12) de la presente. 9) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación. 10) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 29/11/17 a las 10.00 hs. 11) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin se librará el mandamiento respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del art. 177 L.C.-.- Asimismo, se librará oficio a la empleadora de la fallida -Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe- a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos, en las remuneraciones afectables que percibe el mismo, por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra, debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Sucursal Tribunales- para estos autos y a la orden del Juzgado, librándose oficio a sus efectos. Asimismo, se oficiará, en su caso, a la entidad bancaria pertinente, a los fines de que, de existir, cese los débitos automáticos correspondientes a deudas contraídas con anterioridad a la fecha de declaración de la presente quiebra. Hágase saber a la empleadora y al banco correspondientes que la retención en concepto de incautación durará un año contado a partir de la fecha del primer depósito, debiendo cesar automáticamente cumplido que sea el plazo indicado, salvo comunicación expresa del Juez de la quiebra en sentido contrario. 12) Fijar el día 12/12/17, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 13) Fijar el día 16/02/18 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 14) Señalar el día 03/04/18 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 22/06/18 para la presentación del Informe General. 15) Requieráse informes a las Mesas de Entradas Unica de Distrito, Circuito, Laboral. Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra el fallido, a sus efectos oficiese. Fecho: exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra la fallida a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los art. 132 y por su remisión el art. 21 ambos de la L.C.Q. Ordenar que por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el

supuesto anterior. 16) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. 18) Molifíquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe y notifíquese de conformidad ai art. 29 de la LCQ a los acreedores denunciados por el fallido. 19) Comuníquese al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas. Firmado: Dra. Aldao, Juez a cargo - Dra. Verónica Gisela Toloza, Secretaria.

S/C 342880 Dic. 5 Dic. 12

Por orden del Juez de Dist N° 1 CC, 10a Nom. de Sta Fe, en autos "VANRRELL, EDUARDO s/Conc. Preventivo" CUIJ 21-01053452-3 se resolvió dar por finalizado el concurso de Eduardo Raúl Vanrrell. Fdo: Dra. María Noé de Ferro, Secretaria. 22 de Noviembre de 2017.

S/C 343013 Dic. 5 Dic. 6

Se hace saber que el Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 19 ubicado en calle Berutti N°1516 de la ciudad de Esperanza (Sfe), en expte: Expte. N° 110 Año 2015 BRONDETTA, LUIS ALCIDES c/ BOLOGNA. GILDO DOMINGO s/Usucapión a resuelto lo siguiente según decreto que dice: Esperanza, 26 de octubre de 2017. Por recibido. Cumplimentado lo ordenado y proveyendo. Por promovida demanda sumaria por prescripción adquisitiva contra Gildo Domingo Bologna y/o contra quien resulte propietario del inmueble ubicado en esta ciudad, dominio inscripto al Tomo 89 Par, Folio 205, N° 15736, Departamento Las Colonias del Registro General. Cítese y emplácese al accionado en el domicilio denunciado y por edictos a publicarse en el Boletín oficial para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo los apercibimientos de ley. Hágase sobre a la Provincia de Santa fe y a la Municipalidad local la iniciación de esta demanda para que, de existir interés fiscal comprometido, tome legal intervención. Resérvese en Secretaría documental oportunamente acompañada y agréguese fotocopia a los autos. Martes y viernes notificaciones por secretaría. Notifíquense indistintamente el Oficial de Justicia y/o los empleados Ribba, Zunino. y/o Lang notifíquese. Fdo. Dra. Gabriela M. Torassa, Secretaria. Dr. Norberto A. Erni, Juez. Esperanza, 14 de Noviembre de 2017.

§ 33 342951 Dic. 5

Por disposición del Juez del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N°21 de Helvecia, se hace saber que en los autos, "ODRIOZOLA, ELISABET CARINA c/ CUENYA DE ANTILLE, BLANCA FANNY s/Demanda de Prescripción Adquisitiva" (169/2017), se cita y emplaza a la Sra. Blanca Fanny Cuenya De Antille y/o quien resulte titular dominial del inmueble, a quienes se citan para que comparezcan a estar a derecho en el término de diez días bajo apercibimientos de ley y/o deducir oposición en la gestión promovida por Elisabet Carina Odriozola sobre adquisición del dominio por usucapión del siguiente inmueble situado en Helvecia, el que según Plano de Mensura aprobado 23 de junio del año 2016 como duplicado N° 856 del Departamento Garay, se individualiza como "lote N° 1 (Polígono ABCDA) el mismo se ubica a los 50,88 ms. De la intersección de las calles Estanislao López y Américo Vespucio mide: en su lado frente Norte 12,20 (línea AB) por 12,20 en su lado Sur (Línea CD), lado Este 58,66 (línea BC) y en su costado Oeste mide 58,94 (línea DA) encerrando una superficie total de 717,31 m2; lindando: al Norte con calle Américo Vespucio, al sur con Orlando Sonio Grandolio, al Este Carlos Grandolio y en parte con Nazario Gauna, y al Oeste con Blanca F de Antille.- Partida inmobiliaria N05-01-00-021836/0000-2.- Helvecia, 31 de Octubre del año 2017. Dr. Dr. Orlando Tomas Rojas (Secretario).

§ 52,50 342956 Dic. 5 Dic. 7

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 18 nominación de la ciudad de San Justo en los autos caratulados "TARICCO, EDGARDO SERGIO S/Sucesorio" (expte. Nro. 822 año 2017) cita y emplaza a los herederos, legatarios y/u acreedores del Sr. Taricco, Edgardo Sergio, DNI 12984194, fallecido en fecha 15 de agosto de 2017, domiciliado en calle 25 de mayo 2749 de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe para que en el término de ley comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. San Justo, 24 de Noviembre de 2017. Fdo. Dra. Maria Alejandra Gioda —Secretaria.

§ 45 342954 Dic. 5 Dic. 12

Por disposición del Sr. Juez de 1era. Instancia del Distrito N° 10 en lo Civil Comercial y Laboral, Secretaria Única de la ciudad de Ceres Provincia Santa Fe, en autos: "DELGADO, MARCO ANDRES s/Sucesorio - Expte. 224 - 2017", se cita, llama y emplaza a todos

los herederos, acreedores, legatarios y/o quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Marco Andrés Delgado, DNI N° 33.497.349, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Ceres, 18 de Septiembre de 2017 Fdo. Dra. Viviana Gorosito Palacios (Secretaria).

§ 45 342985 Dic. 5 Dic. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por el fallecimiento de don Juan Domingo Luiselli, DNI N° 5.531.560, argentino, de apellido materno Alegre, nacido en Cabal (Provincia de Santa Fe) el 6 de Septiembre de 1948, hijo de don José Luiselli y de doña María Angélica Alegre; quien falleciera en Santo Domingo, Provincia de Santa Fe, el 14 de Diciembre de 1993; y Belkis María Ghelfi DNI N° 6.215.126, argentina, de apellido materno Gatti, nacida en Esperanza (Provincia de Santa Fe) el 9 de marzo de 1951, hijo de don Florentino José Ghelfi y de doña Mercedes Gatti; quien falleciera en Santo Domingo, Provincia de Santa Fe, el 8 de octubre de 2006; para que comparezcan a hacerlos valer, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL conforme a lo dispuesto en la ley 11.287 y cumplíntese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/02/96, Acta N°3. Autos caratulados: "LUISELLI JUAN DOMINGO Y GHELFI BELKIS MARIA s/Declaratoria de Herederos" (Expediente N° 899 -Año 2017). Esperanza, 17 de Noviembre de 2017. Dra. Fascendini, Secretaria.

§ 45 342892 Dic. 5 Dic. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por el fallecimiento de don Domingo Primo Vegetti, DNI N° 6.202.993, argentino, de apellido materno Longoni, nacido en Santo Domingo (Provincia de Santa Fe) el 14 de agosto de 1929, hijo de don Carlos Vegetti y de doña Catalina Longoni; quien falleciera en Santo Domingo, provincia de Santa Fe, el 26 de marzo de 2013, para que comparezcan a hacerlos valer, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL conforme a lo dispuesto en la ley 11.287 y cumplíntese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/02/96, Acta N°3. Autos caratulados: "VEGETTI DOMINGO PRIMO s/Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 898 - Año 2017). Esperanza, 17 de Noviembre de 2017. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

§ 45 342894 Dic. 5 Dic. 19

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, donde tramitan los caratulados "DRUSINI, FEDERICO ANDRES s/Sucesorio", Expte. CUIJ 20-019889886-2, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días y bajo apercibimientos de ley (Art. 2340 C.C.C.) a herederos, acreedores y legatarios del señor Federico Andrés Drusini, DNI 32.894.053 para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos. Se publica en el BOLETIN OFICIAL de acuerdo a lo dispuesto por la ley 11.287 y cumplimentando con el Acuerdo Ordinario del 7/2/96. Acta nº 3. Santa Fe, 21 de Noviembre de 2017. Dr. Silvestrini, Secretario.

§ 45 342859 Dic. 5

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados "IMSANT, NORMA MARTHA s/Sucesorio" Expte. CUIJ 21-01989078-0, se cita, llama y emplaza, por el término de 30 días y bajo apercibimientos de ley (Art. 2340 CCyC) a herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Norma Martha Imsant, DNI 3.963.338, para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos. Se publica en el BOLETIN OFICIAL de acuerdo a lo dispuesto la ley 11.287 y cumplimentando con el acuerdo ordinario del 7/2/96, acta nº 3. Santa Fe, 17 Noviembre de 2017. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

§ 45 342858 Dic. 5

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Ahumada Jesús María D.N.I N° 6.248.976, para

que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Autos caratulados: "AHUMADA JESUS MARIA S/Sucesorio" Expte. N° 21-01987944-2. Santa Fe, 23 de Noviembre de 2017. Dr. Carlos Marcolin. Juez. Dra. Prieu Mántaras, Prosecretaria.

§ 45 342905 Dic. 5 Dic. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, de la ciudad Santa Fe, en autos caratulados "BACHICH AMERICO RAIMUNDO y Otro s/Sucesorio" CUIJ N° 21-01987680-9. Cita y emplaza a todos los que se consideren como herederos, acreedores y/o legatarios del Sr. Américo Raimundo Aritóbulo Bachich, L.E. 2.392.056, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos legales. Fdo. Dr. Carlos F. Marcolin (Juez a cargo) — Dra. Mariana Nelli (Secretaria). Santa Fe, 31 de Octubre de 2017. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

§ 45 342933 Dic. 5 Dic. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, de la ciudad Santa Fe, en autos caratulados "BACHICH AMERICO y Otros s/Sucesorio" CUIJ N° 21-01987680-9. Cita y emplaza a todos los que se consideren como herederos, acreedores y/o legatarios de la Sra. Josefa Benita Birollo DNI. 6.114.855, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos legales. Fdo. Dr. Carlos F. Marcolin (Juez a cargo) - Dra. Mariana Nelli (Secretaria). Santa Fe, 12 de Octubre de 2017. Dra. Prieu Mántaras, Prosecretaria.

§ 45 342931 Dic. 5 Dic. 19

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Moreira Alberto David, L.E. N° 8.280.057, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en los autos caratulados: "MOREIRA, ALBERTO DAVID S/Sucesorio" (Expte. N° 21-01990146-4). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben en la puerta del juzgado. Santa Fe, 14 de Noviembre de 2017. Dra. Roteta, Secretaria.

§ 45 342959 Dic. 5 Dic. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "IEZIERSKI ENRIQUE JUAN ALBERTO s/Declaratoria de Herederos", (Expte. N° 21-01988742-9), de conformidad al art. 597 del CPCC se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos y legatarios de Iezierski Enrique Juan Alberto DNI 8.378.648 para que comparezcan a estar a derecho bajo los apercibimientos de ley. Dr. Hrycuk, Secretario.

§ 45 343016 Dic. 5 Dic. 19

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: LOCATELLI, FIDEL JUAN s/Sucesorio Expte. CUIJ N° 21-01989941-9 - Año: 2.017, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Fidel Juan Locatelli, D.N.I. N° 6.328.886, fallecido el día 16/10/2.004 en la localidad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Parte pertinente del decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 17 de Octubre de 2.017 (...) Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL (art. 67 y 592 CPCy C, modificado por ley 11.287) y exhibase en el hall de Tribunales en el lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia. (...) Notifíquese". Fdo. Dr. Carlos Marcolin (Juez a/c); Dra. Mariana Nelli (Secretaria). 27 de Noviembre de 2017. Dra. Prieu Mántaras, Prosecretaria.

§ 45 343017 Dic. 5 Dic. 19

Por disposición de la Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores del causante Luisina Carolina Areitio, DNI N° 25.497.595, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "AREITIO, LUISINA CAROLINA s/Sucesorio" CUIJ 21-01987585-4 Año: 2017, de trámite por ante este Juzgado. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales por el término de ley. 23 de Noviembre de 2017. Dra. Prieu Mántaras, Prosecretaria.

§ 45 342881 Dic. 5 Dic. 19

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "APPENNINI, LAURA INES s/Declaratoria de herederos" (CUIJ N° 21-01988933-2 tramitados por el Defensor General en lo Civil Nro. 5 de los Tribunales de Santa Fe por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Laura Inés Appennini, DNI N° 11.511.266, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dr. Lucio Palacios (Juez) Dr. Jorge Gómez (Secretario). Santa Fe, 13 de Noviembre de 2017.

§ 11 343006 Dic. 5 Dic. 19

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Jorge, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "ACUÑA, ADELA TEODORA s/Sucesorio", Expte. Nro. 930/2016, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Adela Teodora Acuña, LC N° 2.405.227; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Piazzo - Secretaria. San Jorge, 30 de Octubre de 2017.

§ 45 342902 Dic. 5 Dic. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Jorge, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "ALLOA, GLADYS MARGARITA s/Sucesorio". Expte. Nro. 844/2017, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Gladys Margarita Alloa, DNI N° F6.088.292; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Piazzo-Secretaria. San Jorge, 30 de Octubre de 2017.

§ 45 342900 Dic. 5 Dic. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de San Jorge, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "TOMMEI, IRMA ARGENTINAS s/Sucesorio", Expte. Nro. 1239/2016, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Irma Argentina Tommei, DNI N° 02.313.159; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Piazzo-Secretaria. San Jorge, 30 de Octubre de 2017. Dra. Piazzo, Secretaria.

§ 45 342899 Dic. 5 Dic. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 11, Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Ridelmo Ramón Lucide Juncos, DNI N° 6.280.924, para que dentro del término de diez días, comparezcan a este Tribunal en los autos: JUNCOS, RIDELMO RAMÓN LUCIDE s/Sucesorio, Expte. N° 1398/2017, a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos correspondientes. San Jorge, 24 de noviembre de 2017. Dra. Daniela G. Piazzo, Secretaria.

§ 58,50 342895 Dic. 5 Dic. 12

Por disposición del Juez en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito Judicial N° 11 de San Jorge, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados "CAPELLO, MARÍA ELIDA s/Sucesorio (Expte. N° 1305 - Año 2017)", se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de María Elida Capello, L.C. N° 2.913.910, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 9 de Noviembre de 2017. Dra. Piazzo, Secretaria.

§ 45 342891 Dic. 5 Dic. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, en los autos caratulados: "REINAUDO, ENRIQUE s/Sucesorio", Expte. N° 1213/2017, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Enrique Reinaudo, DNI N° 6.285.378, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial (Art. 67 C.P.C.C. Ref. Ley 11.287). San Jorge, 2 de Noviembre de 2017. Dra. Piazzo, Secretaria.

§ 80,10 342942 Dic. 5 Dic. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 11, Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Amerys Margarita María Ponso, L.C. N° 6.303.951, para que dentro del término de diez días, comparezcan a este Tribunal en los autos "PONSO, AMERYS MARGARITA MARÍA s/Sucesorio", Expte. N° 817/2017, a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos correspondientes. San Jorge, Daniela G. Piazzo, Secretaria.

§ 72 342893 Dic. 5 Dic. 12

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral Primera Nominación de Vera provincia de Santa Fe, Dra. Jorgelina Yedro, en los autos: "PANIAGUA. IRENEO RAMÓN c/LUQUE, ANGELITA y Otros s/División de condominio", Expte. N° 494, Año 2011, por el presente notifica a Felipa Zulema Bazan y/o sus sucesores, el siguiente decreto: "Vera, 04 de octubre de 2017. Agréguese edictos acompañados previa certificación de la Actuaría. Declárese rebelde a la codemandada Felipa Zulema Bazan y/o sucesores. A lo demás, oportunamente. Notifíquese". Fdo.: Dra. Jorgelina Yedro, Jueza; Dra. Margarita Sanvant, Secretaria. Vera, 30 de Octubre de 2017.

§ 33 342964 Dic. 5 Dic. 12

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Laboral de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados "LA SEGUNDA ART S.A. c/VILLARROEL RUBEN DARIO y Otros s/Consignación judicial laboral; (CUIJ 21-16382981-61, se cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del Sr. Rubén Darío Villarroel, DNI N° 12.659.604, para que comparezcan a tomar intervención, bajo apercibimientos de rebeldía. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de estos Tribunales, según lo dispuesto en la Ley 11.287 y con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07.02.96 Acta N° 3. Rafaela, 13 de Noviembre de 2017. Fdo.: Nicolás Mosconi, Secretario. Lucas Marín, Juez.

§ 33 342978 Dic. 5

En los autos caratulados: "Expte. N° 1379 Año 2009 - MALDONADO, GLADYS c/RIBERO, ANA MARÍA y Otros s/Cobro Pesos Rubros Laborales", que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, se ha ordenado lo siguiente: Rafaela, 9 de noviembre de 2017... Proveyendo escrito cargo n° 9861/17: Téngase presente lo manifestado. Como se solicita, para que tenga lugar la audiencia de tramite (art. 51 CPL), fíjase nueva fecha para el día 11 de Diciembre de 2017, a las 11 horas. Cítese de comparencia y bajo apercibimientos de ley a las partes, notificándoseles en su domicilio real y legal: respecto de la actora, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial. Notifíquese. Fdo: Dr. Elido G. Ercole - Juez - Dra. Sandra Cerliani - Secretaria.- Publicar un (1) día sin cargo Ley 13.039. Rafaela, 28 de Noviembre de 2017. Dra. Cerliani, Secretaria.

S/C 342983 Dic. 5

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos: "CLAUSEN BELQUIS MERCEDES s/Sucesorio" (Expte. Nro. 545/2017), se cita y emplaza a acreedores, legatarios y herederos de Dona Belquis Mercedes Clausen, DNI 6.329.789, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio iniciado por la Dra. Malvina G. Scarafía. Publicaciones por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme ley 11.287. Fdo.: Carolina Castellano (Abogada Secretaria) María José Alvarez Tremea (Abogada Juez). Rafaela, 9 de Noviembre de 2017.

§ 45 342863 Dic. 5 Dic. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos: "MUNIGHINI MARIO RUBEN s/Sucesorio" (Expte. Nro. 503/2017), se cita y emplaza a acreedores, legatarios y herederos de Don Mario Rubén Munighini, DNI 13.166.230, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio iniciado por la Dra. Malvina G. Scarafía. Publicaciones por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme ley 11.287. Fdo. Carina Gerbaldo (Abogada Secretaria) Ma. José Alvarez Tremea (Juez). Rafaela, 14 de Noviembre de 2017. Dra. Silvestre, Prosecretaria.

§ 45 342864 Dic. 5 Dic. 12

Por haber sido dispuesto en el Expte. N° 808 año: 2017 JUAN, RAUL ALCIDES s/Sucesorio, en trámite ante el juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, y Comercial de Rafaela, Primera Nominación, a cargo del Dr. Elido Ercole, Secretaría única a cargo de la Dra. Sandra Cerliani, se cita y emplaza a los herederos, acreedores legatarios y demás interesados con derecho a la herencia del causante Raúl Alcides Juan, LE. 6.282.237, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el espacio habilitado por el Juzgado en el salón de ingreso a Tribunales. Patrocina Buonifacino, Guillermo Luis Abogado - Rafaela, 10 de Noviembre de 2017. Dr. Pasero, Prosecretario Subr.

§ 33 342974 Dic. 5 Dic. 19

Por decisión de la Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Rafaela, Segunda Nominación, a cargo del Dr. Duilio M Francisco Hail, Secretaría única a cargo de la Dra. Natalia Carinelli Castellano Secretaria a cargo de la que suscribe, en el Expte. N° 376 - Año 2017 - FRANCESETTI, DELIA ANITA s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y demás interesados con derecho a la herencia de la causante doña Delia Anita Francesetti, L.C. 6.308.711, para dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el espacio habilitado.- Patrocina Estudio Dres. Buonifacino-Dellasanta.- Rafaela, 10 de Noviembre de 2017. Dr. García, Prosecretario.

§ 33 342968 Dic. 5 Dic. 19

Por haber sido dispuesto en el Expte. N° 1043 año: 2016 GULLINO, IRMA ISABEL s/Sucesorio, en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, y Comercial de Rafaela Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Ana Laura Mendoza, Secretaría única a cargo de la Dra. Carolina Castellano, se cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y demás interesados con derecho a la herencia de la causante Irma Isabel Gullino, Doc Ident. 6.087.873, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el espacio habilitado por el Juzgado en el salón de ingreso a Tribunales. Patrocina Buonifacino, Guillermo Luis, Abogado- Rafaela, 28 de Noviembre de 2017. Dra. Castellano, Secretaria.

§ 33 342965 Dic. 5 Dic. 19

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y comercial de la ciudad de Rafaela, Segunda Nominación, en los autos caratulados ROLDAN, CECILIO VEREDINO; CORNEJO, DOMINGA NÉLIDA s/sucesorio, (expte. n° 681, año 2017), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Cecilio Veredino Roldán, DNI 7.106.922, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales.- lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL, y conforme art. 592 CPCCSF. Rafaela, 23 de Noviembre de 2017. Dr. García, Prosecretario.

§ 45 342972 Dic. 5 Dic. 19

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la ciudad de Rafaela, Segunda Nominación, en los autos caratulados ROLDAN, CECILIO VEREDINO; CORNEJO, DOMINGA NÉLIDA s/Sucesorio, (expte. N° 681, año 2017), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Dominga Nélida Cornejo D.N.I. F N° 4.101.079, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales.- lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales, y conforme art. 592 CPCCSF. Rafaela, 28 de Noviembre de 2017. Dr. García, Prosecretario.

§ 45 342977 Dic. 5 Dic. 19

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, de la 2da. Nominación, de Rafaela (Sta. Fe) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Julio César Cordero, DNI N° 13.476.506 para que dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a acreditar su carácter y hacer valer sus derechos en los autos: "Exp. N° 671/17 - CORDERO, JULIO CESAR S/Sucesorio" - Lo que se publica por el término de un (1) día a sus efectos. Rafaela, 17 de Noviembre de 2017. Dr. García, Prosecretario.

§ 45 342984 Dic. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5, Civil y Comercial, de la Cuarta Nominación, de la ciudad de Rafaela, Santa Fe, en autos "BERAUDO ROBERTO DANIEL s/Sucesorio, Expte 892/2017" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Beraudo, Roberto Daniel, D.N.I. 13.873.749, fallecido en la ciudad de Sunchales, Santa Fe, el 26 de Agosto de 2017, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y en sede Judicial. Conforme ley 11.287 y

Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96. Acta N° 3. Firmado, Dra. Carina Gerbaldo, Secretaria. Dra. Ma. José Álvarez Tremea, Juez. Rafaela, Octubre 2017. Dra. Silvestre, Prosecretaria.

§ 45 342962 Dic. 5 Dic. 7

RECONQUISTA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial Tercera Nominación de Reconquista, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del Señor Esteban Luis Miceli y/o Luis Esteban Miceli, DNI N° 7.876.309, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados: MICELI, ESTEBAN LUIS s/Sucesorio - Expte. N° 295/2017". Reconquista, 31 de Octubre de 2017;- Fdo.: Dra. Maria Martina Ballario, Secretaria.

§ 45 342857 Dic. 5

Por disposición de la señora Secretaria a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de Reconquista Santa Fe, en los autos caratulados: "PETROLI, VÍCTOR MANUEL s/Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 535 Año 2.017), se cita, llama emplaza a los herederos, legatarios, acreedores, y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Víctor Manuel Petrolí para que dentro del término de ley comparezcan a hacerlos valer. Reconquista, 24 de Noviembre de 2017. Dra. Carletti, Secretaria Subr.

§ 45 342882 Dic. 5 Dic. 19
